

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
EL DONCELLO CAQUETÁ**

TRASLADO

RADICADO EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE FIJACIÓN	TERM. TRASL. LIQ.	ASUNTO
EJEC. MINIMA 2017-00018-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ANGEL SEGURA MONTILLA	AGOSTO 05 DEL 2022	TRES DIAS	LIQUIDACION DE CREDITO
EJEC. MINIMA 2018-00026-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM HINCAPIE CARDONA Y OTRO	AGOSTO 05 DEL 2022	TRES DIAS	LIQUIDACION DE CREDITO
EJEC. MINIMA 2018-00151-00	Cooperativa Laboyana de Ahorro y Crédito COOLAC	PATRICIA CASTRO VERA Y OTROS	AGOSTO 05 DEL 2022	TRES DIAS	LIQUIDACION DE CREDITO
EJEC. MINIMA 2019-00228-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SAUL MONTES JOVEN	AGOSTO 05 DEL 2022	TRES DIAS	LIQUIDACION DE CREDITO

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.



JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ

SECRETARIO